

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

INFORME ACTUARIAL AÑO 2012

1.- Introducción

El uso de la presente herramienta de diagnóstico previsional tiene fundamental importancia para la toma de decisiones por parte de la dirigencia de toda institución de la seguridad social y por lo tanto, a pesar de ser reiterativos con relación a informes de valuaciones anteriores, se repiten conceptos básicos relativos a la valuación actuarial.

“La valuación actuarial no puede predecir el futuro pero constituye un modelo de futuros posibles sobre la base de hipótesis razonablemente establecidas que permite esclarecer los desafíos que enfrenta el sistema sometido a valuación.

La valuación actuarial implica básicamente efectuar una proyección demográfica de la población considerada mediante la aplicación de factores biométricos tales como mortalidad, invalidez, nupcialidad, etc., con la consiguiente valorización financiera acorde con los niveles de aportación y beneficios correspondientes al régimen objeto de valuación.

De esta manera se efectúan las proyecciones demográfico-financieras que permiten calcular el valor actual actuarial de los aportes futuros, así como los valores actuales actuariales de los beneficios ya otorgados, de los que deban otorgarse en el futuro y de los gastos de funcionamiento del sistema, configurándose de esta manera el Balance Actuarial. La diferencia entre los valores actuales de los ingresos y los egresos determina un resultado positivo o negativo que se coteja con las reservas acumuladas al momento de la valoración. Si el resultado es negativo y las reservas acumuladas superan dicho resultado se está en presencia de un superávit actuarial, caso contrario, existirá déficit actuarial.

En el cálculo de los mencionados valores actuales intervienen numerosos elementos, tanto endógenos como exógenos al grupo a cubrir.

Resulta altamente conveniente estudiar el comportamiento de los elementos endógenos en el grupo al que se aplicarán. A falta de información propia de la población considerada se hace necesario recurrir a otras experiencias, cuya aplicación debe considerarse en cada caso. Todo esto se refiere básicamente a la mortalidad, invalidez, nupcialidad, fecundidad, ingresos y egresos de afiliados, etc.

Los exógenos deben aplicarse con el sentido de la mayor prudencia, dada la repercusión que pueden generar, por ejemplo: nivel de actividad económica, de empleo, tasas de interés, etc.

Esto es así porque en todo momento debe preservarse el equilibrio entre los valores actuales actuariales de los compromisos técnicos del sistema.

El cálculo supone prever el fiel cumplimiento de todos los compromisos adquiridos, que generalmente se refieren al retiro, la invalidez y la muerte. Además debe contemplar los que se asumen por los derechohabientes de los afiliados, esto es, su grupo familiar.

En todos los casos, es necesario conocer el sexo de los componentes del grupo, por la diferente sobrevivencia de hombres y mujeres, así como el estado de invalidez o de no invalidez, para cuantificar su incidencia en los cálculos.

La valuación actuarial permite medir la evolución del sistema en el mediano y largo plazo, determinando la suficiencia de los aportes para el cumplimiento de los compromisos y permite visualizar, en caso de desequilibrio, la necesidad de modificar las variables intervenientes con suficiente antelación, así como producir las

modificaciones pertinentes, en los aspectos legales y reglamentarios que, sin soslayar la equidad que debe privar en estos sistemas, permitan su equilibrio y estabilidad a largo plazo.

La incidencia de las variables, tanto endógenas como exógenas hace necesaria la periódica revisión del régimen a los efectos de mantener su equilibrio a largo plazo.”

2.- Valuación Proyectada

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes (Ley N° 8.349 modificada por Ley N° 10.050) se efectuó la valuación, sobre la base de la información suministrada al 30 de noviembre de 2012, de los ingresos y compromisos contingentes de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba considerando las reservas acumuladas.

La Valuación se efectuó desarrollando la actual población activa y pasiva, previendo el ingreso de nuevos afiliados según se detalla en el punto **3.1.-** del presente informe.

3.- Población de Trabajo

Las valuaciones se han realizado sobre la base de la población de afiliados activos y pasivos que nos ha sido informada.

3.1.- Población de Afiliados Activos

La población informada de 10.000 afiliados activos fue la considerada para el desarrollo de la valuación, con las siguientes características:

AFILIADOS ACTIVOS			
Cantidad	Sexo	Participación	Promedio de edad
4682	Femenino	46%	41,38
5578	Masculino	54%	47,82
10260	Total	100%	44,60

Para la presente valuación se supone que el crecimiento poblacional para los próximos cien años se dará, en porciones iguales para ambos sexos, de la siguiente forma: para el primer quinquenio el crecimiento será el que muestra actualmente la Caja en sus últimos tres años que es del 3,28% anual. Para los quinquenios siguientes se prevé un crecimiento con una tasa anual, decreciente en un 0,5% respecto de la del primer quinquenio, hasta estabilizarse en la tasa de crecimiento vegetativo de la población de la provincia de Córdoba que es el 0,85% anual, en un todo de acuerdo con el último censo poblacional nacional.

3.2.- Población de Afiliados Pasivos

La población de afiliados pasivos muestra la siguiente composición por tipo de beneficio, sexo y edad promedio:

AFILIADOS PASIVOS					
JUBILACIONES ORDINARIAS					
Cantidad	Sexo	Participación	Promedio	edad	
124	Femenino	15%		72,34	
716	Masculino	85%		70,81	
840	Total	100%		71,58	
Cantidad	Sexo	Participación	Promedio	edad	
48	Femenino	70%		63,44	
21	Masculino	30%		59,57	
69	Total	100%		61,51	
Cantidad	Sexo	Participación	Promedio	edad	
410	Femenino	84%		63,86	
80	Masculino	16%		38,05	
490	Total	100%		50,96	

4.- Tablas de Mortalidad e Invalidez

Se utilizaron las siguientes:

- Tabla GAM 1983 Varones y Mujeres;
- Tabla MI 85 Varones y Mujeres, para mortalidad de inválidos;
- Tabla de Invalidez DS 1985 Varones Clase 1, al 25 %, tanto para varones como para mujeres.

5.- Bases e Hipótesis Consideradas

5.1.- Aportes

Para la presente valuación se ha considerado la escala de aportes obligatorios mensuales aprobada por Asamblea del 28/09/2012, hasta la edad jubilatoria con el requisito de años de aportación establecidos por la Ley 10.050 en su Art 7º punto a), que se detallan a continuación:

a) Desde el 01/10/2012 hasta el 28/02/2013, ambos inclusive:

	Categ. A	Categ. B	Categ. C	Categ. D
Hasta 29 años de edad	4,71%	4,83%	4,89%	4,92%
De 30 a 34 años de edad	11,79%	12,09%	12,24%	12,33%
De 35 a 39 años de edad	14,93%	15,31%	15,49%	15,61%
De 40 a 49 años de edad	16,58%	17,00%	17,20%	17,33%
De 50 años de edad en adelante	17,36%	17,80%	18,01%	18,14%

b) Desde el 01/03/2013 y hasta el 30/06/2013, ambos inclusive:

	Categ. A	Categ. B	Categ. C	Categ. D
Hasta 29 años de edad	5,18%	5,31%	5,37%	5,42%
De 30 a 34 años de edad	12,97%	13,30%	13,46%	13,56%
De 35 a 39 años de edad	16,43%	16,84%	17,04%	17,17%
De 40 a 49 años de edad	18,24%	18,70%	18,93%	19,06%
De 50 años de edad en adelante	19,10%	19,58%	19,81%	19,96%

C) Desde el 01/07/2013 en adelante:

	Categ. A	Categ. B	Categ. C	Categ. D
Hasta 29 años de edad	5,59%	5,74%	5,80%	5,85%
De 30 a 34 años de edad	14,01%	14,36%	14,54%	14,64%
De 35 a 39 años de edad	17,74%	18,19%	18,41%	18,54%
De 40 a 49 años de edad	19,70%	20,19%	20,44%	20,59%
De 50 años de edad en adelante	20,62%	21,14%	21,40%	21,55%

Se presupuso en base a experiencias de otras Cajas de Previsión y con aperturas de tramos similares que por cada escala se aportaría: A el 88%, B el 6%, C el 4% y D el 2% .

Se incorporó el cobro de un adicional anual, en dos semestres, equivalente a la cuota aguinaldo.

5.2.-Contribuciones a cargo de terceros

Con relación a las contribuciones establecidas en el nuevo artículo 7º puntos b.1 y b.2 no se efectuó cálculo alguno debido a que no se cuenta con experiencia en la Caja. La consideración de este cálculo mejoraría los resultados obtenidos.

Respecto a las contribuciones del punto b.3 (10% sobre honorarios) se proyectó sobre la base de lo registrado en balance al 30-11-2012.

5.3.- Edad Jubilatoria y Años de Servicios Aportados

A los efectos del otorgamiento de las respectivas prestaciones previsionales a los afiliados activos se ha considerado la edad reglamentaria actual de 65 años para mujeres y hombres, con el cómputo de 30 años de servicios para los afiliados ingresados desde el año 1993. Para los ingresados con anterioridad se tomaron 20 años.

5.4.- Beneficios

Para los actuales beneficiarios, tanto para jubilaciones ordinarias, por invalidez o propensiones se han considerado los importes correspondientes a los beneficios que se encuentran percibiendo (pesos para categoría A 3125 mensuales) y los aprobados en Asamblea del 28/09/2012.

Con relación a los afiliados activos del sistema los beneficios se han discernido de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes.

5.5.- Bonificaciones

Se han considerado las bonificaciones establecidas en el nuevo artículo 30 ter de la Ley. Con relación a la estipulada en el punto c) del mencionado artículo se realizaron las estimaciones de acuerdo con el procedimiento descripto en nota técnica de fecha 5/3/2013 y basándonos en el principio de perpetuidad establecido en el nuevo artículo 12 de la Ley.

5.6.- Gastos de Administración

Se proyectaron sobre la base de la relación gastos operativos sobre aportes personales registrados en el Balance al 30 de noviembre de 2012, o sea anualmente un 9% sobre el importe de aportes personales de cada año de valuación.

5.7.- Reservas del Sistema

De acuerdo con la información que nos ha sido suministrada, el importe de Reservas de la Caja al 30 de noviembre de 2012 asciende a la suma de \$ 591.046.068.-

6.- Exposición de los Resultados -

6.1 Balance Actuarial con Valuación al 30-11-2012

VALORES ACTUALES AL 4%	IMPORTE	VALUACIÓN
		PROYECTADA 30-11-
EXPRESADOS EN		2012
ACTIVO		6.415.861.372
Reservas del Sistema		591.046.068
Ingresos		4.349.030.048
Aportes Futuros		3.810.487.256
Retenciones		538.542.792
Déficit Actuarial		1.475.785.256
PASIVO		6.415.861.372
Prestaciones Futuras		5.259.636.526
Pensión Muerte en Actividad		400.366.649
Jubilación por Invalidez		223.849.890
Pensión Derivada de Invalidez		36.728.180
Jubilación Ordinaria		4.114.906.364
Pensión Derivada de Jubilación O.		483.785.443
Beneficios Adicionales		203.856.641
Beneficios en Curso		728.909.530
Gastos		223.458.675
Superávit Actuarial		0
Déficit sobre aportes futuros		39%
Suficiencia recursos		40 años

Los datos del Balance Actuarial surgen de los siguientes Anexos:

- Proyección Demográfico-Financiera
- Valores Actuales al 4% de interés compuesto anual

6.2 Suficiencia de Recursos

Año	Resultado Anual	4%
0	Reserva Inicial	591.046.068
1	31.991.438	646.679.349
2	29.596.635	702.143.158
3	25.707.593	755.936.477
4	21.040.630	807.214.566
5	17.856.154	857.359.303
6	14.106.233	905.759.908
7	10.385.155	952.375.460
8	6.684.372	997.154.850
9	3.957.142	1.040.998.186
10	370.989	1.083.009.103
11	3.541.354	1.122.788.113
12	7.794.756	1.159.904.881
13	11.604.841	1.194.696.235
14	15.953.368	1.226.530.716
15	21.853.452	1.253.738.493
16	28.362.260	1.275.525.772
17	33.416.114	1.293.130.689
18	36.975.907	1.307.880.009
19	40.266.203	1.319.929.006
20	42.740.522	1.329.985.645
21	43.882.856	1.339.302.215
22	46.670.862	1.346.203.441
23	47.479.222	1.352.572.357
24	50.168.488	1.356.506.763
25	52.824.768	1.357.942.266
26	56.893.012	1.355.366.944
27	61.976.676	1.347.604.946
28	69.326.405	1.332.182.738
29	78.680.016	1.306.790.032
30	87.165.627	1.271.896.006
31	99.230.114	1.223.541.732
32	110.703.694	1.161.779.708
33	122.952.466	1.085.298.430
34	134.849.671	993.860.696
35	147.516.036	886.099.088
36	161.199.895	760.343.156
37	175.430.227	615.326.655
38	189.285.687	450.654.034
39	205.125.576	263.554.620
40	219.445.263	54.651.542

9.- Conclusiones y Comentarios

Los resultados obtenidos en la presente valuación, muestran déficit actuarial de \$1.475.785.256.- con una suficiencia de recursos de 40 años. Esta suficiencia de recursos, comparada con la registrada en la valuación actuarial al 30 de noviembre de 2011, demuestra que la situación ha mejorado en 1 año.

Si bien la Caja se encuentra actuarialmente desequilibrada el horizonte de suficiencia de recursos es lo suficientemente amplio como para continuar tomando medidas correctivas que lo amplíen.

Una de estas medidas es continuar con esta política en donde los aumentos de los aportes superen a los aumentos de los beneficios hasta lograr en el largo plazo el objetivo del autofinanciamiento.

Buenos Aires, 19 marzo de 2013.

JAIME E. BASTERRA
Actuario (U.B.A.)
C.P.C.E.P.B.A. T° 1 F° 81